

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 148

CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA

UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN

SEDES CONCEPCIÓN Y PUERTO MONTT

DICIEMBRE 2012

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 148

Carrera de Medicina Veterinaria

Universidad San Sebastián

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 10 de Diciembre de 2012, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad San Sebastián se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los “Estándares Cualitativos para la Acreditación de Programas de Pregrado en Medicina Veterinaria”, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad San Sebastián, presentado con fecha 05 de Octubre de 2012.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 29, 30 y 31 de Octubre de 2012.
5. Los Comentarios, de fecha 19 de Noviembre de 2012, emitidos en documento del Vicerrector de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad San Sebastián, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Perfil de Egreso es explícito y es coherente con la misiones y visiones de la Facultad de Medicina Veterinaria y de la Universidad San Sebastián. La Carrera se ha preocupado de revisar y actualizar el Perfil de Egreso mediante un proceso que incluye la participación de estudiantes, egresados, académicos, empleadores y representantes del medio profesional, además de la revisión de antecedentes sobre la situación de la Carrera a nivel internacional. El Perfil de Egreso presenta un nivel de conocimiento aceptable por parte de los actores involucrados en el proceso formativo. Con base en los antecedentes recopilados en la visita de los pares evaluadores, la Carrera debiera procurar una mayor socialización entre los estudiantes tanto del Perfil de Egreso como de la visión y de la misión de la Facultad. La Carrera también reconoce que es necesario formalizar y sistematizar el seguimiento y evaluación del perfil, por lo que el plan de mejora incorpora acciones tendientes a implementar un sistema formal y permanente de seguimiento y evaluación del perfil y de sus resultados.
- El Perfil de Egreso posee como rasgo distintivo su carácter generalista. Por ello, la malla curricular está estructurada en concordancia con dicho rasgo e incluye instancias que promueven la reflexión de los estudiantes mediante la integración de las actividades teórico-prácticas (pasos

prácticos de las asignaturas, pasantías intrahospitalarias, discusión de casos clínicos en los internados, ejecución de trabajos de investigación y la elaboración de una memoria de título, entre otras). El perfil señala que el estudiante recibe una formación que lo capacita para resolver, con una actitud de servicio, los problemas que se presentan en los ámbitos de la salud animal, la producción animal, la salud pública y la conservación del medio ambiente. Se orienta a que los egresados se desempeñen adecuadamente en los siguientes dominios: a) el diagnóstico integral, b) el tratamiento, c) la planificación, la gestión y la evaluación y d) la investigación.

- En años recientes la Carrera comenzó un proceso de readecuación curricular que se tradujo en la nueva malla curricular que comenzó a impartirse con la cohorte 2012. El nuevo Plan de Estudio no presenta modificaciones estructurales respecto del plan anterior y responde principalmente a una revisión exhaustiva de la malla vigente anteriormente y a una actualización y homogenización curricular entre ambas sedes. Una característica relevante de la nueva malla es que asegura la ecualización en las sedes en que se imparte la Carrera, con el objetivo que los egresados de ambas sedes logren al mismo Perfil de Egreso. Entre las modificaciones realizadas están la revisión de la secuenciación de las asignaturas, la adopción y la calibración de las mismas con base en un sistema de créditos transferibles, el cambio de nombre de algunos cursos y la profundización de ciertos temas específicos. En la nueva malla, más de la mitad de las asignaturas son comunes al Plan de Estudio anterior, y el resto corresponde a asignaturas actualizadas y otros cursos nuevos que se incorporaron. La malla curricular vigente tributa al logro del Perfil de Egreso mediante las siguientes áreas: Ciencias Básicas, Pre-clínico, Investigación y gestión,

Medio ambiente, Producción animal, Salud pública y Salud animal. Otra de las mejoras incorporadas en la malla curricular corresponde a la entrega del grado de Bachiller en Ciencias Veterinarias (al finalizar el cuarto semestre) y del grado de Licenciado en Medicina Veterinaria (al concluir el octavo semestre). La implementación del nuevo Perfil de Egreso y de la nueva malla curricular contempló el cambio de todos los alumnos antiguos a este Plan de Estudios actualizado. La Carrera declara en su informe de autoevaluación que la próxima revisión formal del perfil se realizará una vez que egrese la primera cohorte ingresada a este plan y que, en el intertanto, se evaluará su cumplimiento parcial. En concordancia con los resultados de la evaluación, la Carrera adoptará las estrategias o ajustes necesarios para facilitar el logro del perfil. Si bien el plan de mejora incorpora acciones orientadas a sistematizar el seguimiento y evaluación del Perfil de Egreso, en el informe de autoevaluación no se explicitan los mecanismos que se utilizarán para evaluar el avance de la nueva malla curricular, ni para medir el impacto de las estrategias o ajustes que se implementen. Adicionalmente, el currículo está basado en la formación por competencias, lo que representa un desafío para la implementación y evaluación del logro de las mismas. La Carrera, además, declara que existe una falta de apropiación de los cambios generados en el proceso de readecuación curricular por parte de los docentes y de los estudiantes, por lo que el plan de mejora contempla la ejecución de acciones para abordar este aspecto.

- La estructura curricular es coherente con el perfil y los propósitos declarados. Respecto de la pertinencia de los contenidos de las asignaturas, los docentes tienen la posibilidad de sugerir la introducción de actualizaciones en los programas de las mismas. Las asignaturas se

estructuran en torno a ciclos de formación: a) disciplinaria básica, b) profesional, c) integral, d) integración interdisciplinaria y e) diplomado optativo de perfeccionamiento. Con relación a este último ciclo, como una forma de entregar a los estudiantes un énfasis formativo de perfeccionamiento, la malla curricular contempla asignaturas electivas para el último semestre de la Carrera. De esta manera, los alumnos tienen la posibilidad de cursar tres asignaturas dentro de una misma área profesional y obtener un diplomado en “Clínica y cirugía de animales de compañía” o en “Clínica y reproducción de equinos”. Los alumnos que deciden cursar estos diplomados son evaluados mediante la aplicación de un examen oral teórico-práctico.

- La Carrera dispone de normativas y estrategias que apuntan a estandarizar el quehacer de las sedes. Como parte de un proceso que la Carrera denomina ecualización, se implementan diversas medidas tendientes a favorecer la uniformidad en la adquisición de los aprendizajes por parte de los alumnos (programa académico común entre sedes, calendario académico y syllabus únicos, encuesta de evaluación docente única, evaluación de desempeño estandarizada, definición de estándares de infraestructura, equipamiento y bibliografía equivalentes en todas las sedes, existencia de una reglamentación académica y estudiantil única, la implementación de un sistema de gestión académico integrado y en línea, y la aplicación de una evaluación nacional transversal en asignaturas seleccionadas, entre otras). La evaluación nacional transversal (inter-sede) es una herramienta de evaluación teórica que se aplica en un mismo día y horario en las distintas sedes, y cuyo objetivo principal es medir que los contenidos entregados a los alumnos sean similares, sin importar la sede en la cual estudian. La Carrera debiera diseñar indicadores que

permitan evidenciar y reportar la estandarización de procesos y la uniformidad de resultados entre las sedes.

- La duración de los cursos y los métodos pedagógicos aplicados son apropiados y consistentes con las políticas institucionales. Las metodologías educativas empleadas se adaptan a los objetivos de cada asignatura. La Carrera cuenta con mecanismos o disposiciones de evaluación que permiten comprobar el logro de los objetivos de aprendizaje. Dichos mecanismos de evaluación se rigen de acuerdo con la normativa institucional. De esta manera, los estudiantes son evaluados en cada asignatura mediante evaluaciones parciales y pruebas solemnes. Los métodos de evaluación incluyen actividades teóricas y prácticas en las que se aplican pruebas de selección múltiple, estudios de casos, trabajos de investigación, aprendizaje basado en problemas y seminarios, prácticas de laboratorio y salidas a terreno, entre otros.
- El cumplimiento del Perfil de Egreso se evalúa mediante diversos mecanismos: a) evaluaciones nacionales transversales, b) prácticas profesionales, c) pasantías intrahospitalarias e internados, y d) memoria y examen de título, entre otros. Estos mecanismos se utilizan para retroalimentar el quehacer de la Carrera.
- La malla curricular incluye asignaturas de Química, Física, Biología y Matemáticas que se encuentran adscritas al plan común de bachillerato, instaurado por la Universidad. La Carrera declara una comunicación constante con los encargados de dichas áreas en el plan común del bachillerato, a fin de asegurar que los contenidos de dichas asignaturas sean los apropiados para el logro del Perfil de Egreso. La Carrera debiera establecer mecanismos que permitan evaluar de manera

permanente la pertinencia de los contenidos de dichas asignaturas con las necesidades específicas de la Carrera.

- Los programas de asignaturas se encuentran desarrollados para todos los niveles. Explicitan objetivos, contenidos, estrategias metodológicas, formas de evaluación y bibliografía básica y complementaria.
- Los requisitos para obtener el grado y el título se encuentran establecidos en la reglamentación vigente y son conocidos por los estudiantes, los académicos y los directivos.
- En cuanto a la efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje, la Carrera cuenta con criterios de admisión explícitos y apropiados a las exigencias del Plan de Estudio. El proceso de admisión contempla un ingreso regular y otro especial que se encuentran normados en el Reglamento de Admisión y Matrícula de Pregrado y que son difundidos a través de distintos medios.
- Respecto de los resultados del proceso de formación, se realizan procesos adecuados de seguimiento académico, los que incluyen el reporte de tasas de aprobación, de retención, de egreso y de titulación. Estos indicadores de progresión académica están disponibles en forma oportuna y confiable, existiendo un adecuado sistema informático de gestión académica (sistema Banner). También existen instrumentos que permiten conocer la opinión de estudiantes y profesores sobre los resultados y la calidad de la formación que se imparte. La Carrera reconoce la falta de una instancia formal y periódica de reunión del cuerpo académico para evaluar la progresión estudiantil y las medidas de mejora adoptadas en este ámbito. El plan de mejora incluye actividades tendientes a diseñar e implementar un sistema de

evaluación permanente del proceso formativo de los alumnos en todos los niveles para garantizar la pertinencia e impacto de su formación.

- La Carrera reconoce que los alumnos que ingresan al Plan de Estudio presentan heterogeneidad en su nivel de formación. A pesar de los esfuerzos institucionales para mejorar las herramientas diagnósticas del Perfil de Ingreso de sus estudiantes, la Carrera declara que no ha sistematizado esta fuente de información a fin de maximizar el uso de ésta en el proceso de toma de decisiones. Con el objeto de abordar la heterogeneidad de los alumnos, la Carrera ha dispuesto la implementación de instancias de apoyo y nivelación para los alumnos que las requieran. Entre éstas se destacan acciones remediales como el aumento de un módulo teórico para ciencias básicas, la existencia de tutorías, la realización de exámenes de diagnóstico al inicio de cada asignatura, la aplicación de encuestas para identificar los estilos de aprendizaje de los alumnos, la aplicación de un plan de nivelación de habilidades básicas para los alumnos ingresados en la cohorte 2012 y la existencia de las denominadas comunidades académicas conformadas por docentes de primer y segundo año (ciclo básico de la Carrera). La Carrera no reporta evidencias sobre el impacto que han tenido estas acciones remediales sobre la progresión académica de los alumnos. Adicionalmente, una parte importante de las acciones implementadas no han sido constantes en el tiempo. La Carrera debe formalizar y sistematizar estas acciones a fin de evaluar el impacto de las mismas sobre la progresión académica. La Carrera también señala que las comunidades académicas tienen un rol importante en la proposición de acciones remediales y otros temas académicos, por lo que el plan de mejoras incluye acciones tendientes a fomentar la participación de los

docentes adjuntos en estas comunidades, a mejorar su funcionamiento y a extender su ámbito de acción a todos los niveles de la Carrera.

- La Carrera y la Universidad San Sebastián también disponen de otros mecanismos de apoyo para sus alumnos. Estos mecanismos se materializan a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que ha focalizado su quehacer en orientar a los estudiantes y en ayudarlos a canalizar sus problemas económicos y familiares. La Carrera no reporta evidencia sobre el impacto de estos mecanismos de apoyo sobre la progresión académica de los alumnos.
- El porcentaje de aprobación de asignaturas presenta una tendencia a la baja desde el 2009, con excepción del primer semestre del 2012, en que dicho porcentaje presenta un alza importante en ambas sedes. En dicho año comenzó a aplicarse la nueva malla curricular a los alumnos nuevos y antiguos. La Carrera argumenta que este aumento en el porcentaje de aprobación de las asignaturas estaría explicado por las acciones emprendidas por el Centro de Rendimiento y Apoyo al Estudiante (CREAR) y por la preocupación de los docentes por entregar una educación más personalizada. En relación con la reprobación de asignaturas, el 80% de los alumnos encuestados en el proceso de autoevaluación afirma que ha reprobado al menos una asignatura en la primera oportunidad en que la ha cursado y un 28,3% declara que ha reprobado una asignatura por segunda vez. La Carrera afirma que la mayor parte de los estudiantes consultados en el proceso de autoevaluación se concentra en los tres primeros años del Plan de Estudios. Además, a partir del análisis presentado en el informe de autoevaluación, la Carrera infiere que la mayoría de los estudiantes ha reprobado una asignatura alguna vez y que el mayor porcentaje de reprobación se registra durante los primeros años. La Carrera debiera

disponer de evidencia que permita evaluar el impacto de la nueva malla, y de las diversas acciones de apoyo a los estudiantes que ha implementado, sobre el porcentaje de reprobación de asignaturas y la progresión académica de los alumnos en general.

- En el período 2006-2010, la retención de primer año de la Carrera alcanza al 77,1%, cifra que es inferior al promedio reportado por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SIES) para la Carrera a nivel nacional en el año 2012 (81,0%). La propia Carrera reporta que la retención promedio de primer año de la Universidad San Sebastián alcanzó a 85% entre los años 2008 y 2010, posicionando a la Universidad entre las 10 instituciones de educación superior con menor deserción a nivel nacional. En el mismo período, la retención de primer año muestra una tendencia general a la baja en las dos sedes en que se imparte la Carrera. Entre 2006 y 2010, en la sede Concepción, el valor promedio de la retención de primer año alcanza al 79,1% (76,2% para la cohorte 2010) mientras que en la sede Puerto Montt dicho indicador registra un valor de 75,1% (76,9% para la cohorte 2010). Con base en los antecedentes recopilados en la visita de los pares evaluadores, el mayor porcentaje de alumnos desertores se registra en los primeros años del plan y el principal motivo corresponde a factores económicos. La Carrera reconoce que si bien existe un análisis sistemático de las causas de deserción de los alumnos, no se han definido acciones tendientes a la disminución progresiva de dicho indicador. La Carrera no presenta en su informe de autoevaluación ni en su plan de mejora, acciones explícitas orientadas a revertir la tendencia a la baja en la retención de primer año. Las medidas remediales que buscan mejorar la progresión académica de los alumnos y la implementación de la nueva malla probablemente tendrán un impacto sobre la retención de los

alumnos. La Carrera debiera disponer de evidencia que permita evaluar dicho impacto a fin de revertir la tendencia a la baja en la retención de primer año.

- La Carrera presenta un tiempo de titulación mayor a lo establecido en la normativa vigente (10 semestres). Los alumnos de la Carrera, en promedio, egresan y se titulan en 12 semestres, cifra que es menor casi en cinco semestres a la reportada por el SIES como el tiempo promedio de titulación de los estudiantes de las carreras de Medicina Veterinaria impartidas en el país (16,9 semestres). Las acciones que ha implementado la Carrera para mejorar la progresión académica de los alumnos debieran tener un impacto sobre el tiempo de titulación y la Carrera debiera disponer de evidencia que permita evaluar dicho impacto.
- En relación con el perfeccionamiento académico, hasta el 2010 la Universidad San Sebastián, a través del Centro de Innovación Curricular y Pedagógica Universitaria (CICPU) perteneciente a la Vicerrectoría Académica, impartió para los docentes de la Universidad programas de formación pedagógica mediante diplomados y un magíster en educación. Actualmente, la continuación de dichos programas corresponde al denominado proyecto KAYRÓS. Este proyecto busca fortalecer los procesos de enseñanza que favorezcan los aprendizajes de los estudiantes, orientar las prácticas pedagógicas de los académicos teniendo como referente el proyecto educativo institucional y generar conocimiento científico sobre la pedagogía. KAYRÓS también aborda las comunidades académicas y el programa de formación pedagógica para académicos (incluyendo capacitación y perfeccionamiento). La Carrera reconoce que gran parte de sus docentes han participado en el programa impartido por el CICPU, y que las acciones emprendidas por

dicho centro no han operado de manera continua en el tiempo. La Carrera declara que el proyecto KAYRÓS debiera permitir la ejecución de un programa constante y regular de perfeccionamiento de la formación pedagógica de sus docentes. En este ámbito, la Carrera no explicita un método que permita evaluar el impacto del perfeccionamiento pedagógico de los docentes y debiera contar con evidencia que permita cuantificarlo.

- El clima organizacional de la Facultad y de la Carrera favorece las relaciones humanas, académicas y la inserción de los estudiantes y docentes a la vida universitaria. Con base en los antecedentes recopilados en la visita de los pares evaluadores, los estudiantes y los egresados destacan la importancia de esta realidad para su formación personal y profesional.
- Aun cuando a nivel institucional existe una “Red de Egresados”, responsable de mantener bases de datos actualizadas del desarrollo profesional de los egresados, la Carrera no cuenta con un proceso regular y continuo que le permita mantener un contacto permanente con los egresados a fin de evaluar los resultados de la formación e identificar las demandas de actualización y perfeccionamiento continuo. En este sentido, la Carrera reconoce que dispone de una base de datos con información sobre los egresados más actualizada que la disponible a nivel institucional. Además, la Carrera plantea la necesidad de fortalecer el contacto y seguimiento de los egresados mediante la sistematización del proceso de seguimiento e incorpora en su plan de mejora actividades tendientes a fortalecer este ámbito. El Plan de Desarrollo de la Facultad también incorpora este aspecto como uno de los objetivos a desarrollar.

- La Carrera ha realizado charlas, seminarios, congresos y cursos cortos de perfeccionamiento a fin de facilitar la actualización de sus egresados. Sin embargo, esto no corresponde a un programa sistemático y no se menciona un seguimiento ni evaluación de los resultados de las actividades que se emprenden. Con relación a la falta de un programa de formación continua para sus egresados, la Carrera argumenta que se encuentra en la etapa de consolidación del pregrado y que su Plan de Desarrollo contempla el inicio de programas de pos-título en el 2015, una vez que se diagnostiquen las necesidades de perfeccionamiento de los egresados. El plan de mejora de la Carrera incluye acciones orientadas al logro de este último objetivo.
- Respecto de la vinculación con el medio, la Universidad San Sebastián presenta una política explícita de vinculación con el medio alineada con su misión, con presupuesto y una estructura organizacional que permite desarrollar esta dimensión adecuadamente en extensión y prestación de servicios. La Carrera, por su parte, mantiene un estrecho contacto con la comunidad en general y con el medio profesional, mediante el establecimiento de convenios de distinto tipo con organizaciones públicas y privadas y la participación de docentes y directivos en diferentes agrupaciones gremiales. La Carrera también se relaciona con su entorno a través de los Hospitales Clínicos Veterinarios, en los cuales se realiza prestación de servicios a la comunidad (servicios de imagenología, cirugía, laboratorio clínico, histopatología, clínica de animales menores, mayores y silvestres, entre otros) con fines primordialmente docentes y en concordancia con los propósitos del plan de estudio. La Carrera no reporta evidencia del impacto que tienen sobre el quehacer de la misma, las actividades y los convenios establecidos en el marco de su vinculación con el medio. La propia

Carrera identifica la necesidad de contar con instrumentos que en su diseño y mecanismo de implementación permitan medir el impacto de los convenios vigentes. El plan de mejora de la Carrera incluye actividades que buscan desarrollar acciones y mecanismos para el fortalecimiento de la vinculación con el medio.

- Si bien la Universidad San Sebastián mantiene vínculos formales con un número importante de Universidades nacionales y extranjeras, y dichos vínculos involucran a todos los programas de estudio que imparte, la Carrera ha tenido un número reducido de contactos formales con instituciones de educación superior extranjeras. La Carrera señala que en el plan de desarrollo contempla obtener la acreditación ante el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias, para el reconocimiento en el MERCOSUR y países asociados (ARCUSUR) y posteriormente establecer convenios con facultades de Instituciones de países integrantes y asociados del Mercosur.
- La Carrera presenta un incipiente desarrollo en el área de la investigación. Si bien declara que su foco principal está en el pregrado, la investigación que desarrolla está enmarcada por las políticas institucionales definidas a través de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y está acorde con la fase de consolidación del pregrado en la que se encuentra la Universidad San Sebastián. Estas políticas incluyen incentivos a los profesores para publicar artículos y capítulos de libros, entre otros, que cumplan con los requisitos definidos. También existen fondos concursables de investigación para los académicos de la Universidad. En el caso de la Carrera, de un total de 20 docentes de planta y 30 docentes adjuntos, sólo dos profesores de una de las sedes en que se imparte la Carrera han resultado seleccionados para ejecutar proyectos de investigación en el marco del concurso interno de la

Universidad (en las áreas de la anestesiología y de tecnología de los alimentos). En relación con la oferta de memorias de título, sólo el 36,4% de los estudiantes declara que está satisfecho con el apoyo recibido por parte de la Carrera en sus actividades de investigación aplicada, situación que fue ratificada durante la visita de los pares evaluadores. Adicionalmente, se reconoce que la alta carga académica de los docentes dificulta el desarrollo de actividades de investigación. Esta situación también es destacada por los docentes encuestados y por aquéllos entrevistados durante la visita de los pares evaluadores. Por ello, el plan de mejora incorpora acciones orientadas a facilitar el desarrollo de líneas de investigación mediante la reducción de la carga académica de algunos profesores y la presentación de proyectos de investigación a fondos concursables. Adicionalmente, el desafío que implica para la Carrera la decisión institucional de desarrollar gradualmente la investigación y el postgrado, requerirá el diseño y profundización de mecanismos específicos que fortalezcan el desarrollo de actividades de investigación en concordancia con los propósitos de la Carrera y de la Universidad San Sebastián.

- Los empleadores que asistieron a las reuniones con los pares evaluadores destacaron que los Médicos Veterinarios titulados de la Universidad San Sebastián ejercen su cargo con profesionalismo e idoneidad en lo personal, social y valórico, con un alto nivel de compromiso y responsabilidad. Con el objeto de facilitar la evaluación del seguimiento del desempeño profesional de los egresados y como un mecanismo de validación del plan curricular, la Carrera debiera fortalecer la sistematicidad de sus vínculos con empleadores y empresas. En relación con esto último, la Carrera declara que las

acciones contempladas en el plan de mejora buscan optimizar la sistematicidad y periodicidad del vínculo con los empleadores.

- En conclusión, la Dimensión Perfil de Egreso se encuentra en un nivel adecuado, ya que existe un conjunto de criterios que cubren los aspectos fundamentales para asegurar la calidad y viabilidad de la Carrera y se orientan al cumplimiento de sus propósitos y objetivos declarados.

b) Condiciones de Operación

- La Institución muestra consistencia en sus políticas organizacionales. Las condiciones de operación son claras y conocidas por todos los estamentos. Los mecanismos de difusión de la información responden a las políticas institucionales y satisfacen los requerimientos para un adecuado funcionamiento. No obstante, la Carrera reconoce que a pesar del apoyo institucional en los canales de comunicación, no existe una comunicación efectiva con los estudiantes y con los docentes adjuntos.
- La Carrera cuenta con docentes y directivos calificados, proactivos y comprometidos. La calidad de los equipos de trabajo es reconocida por los diferentes actores consultados, quienes destacan su calidad humana. Las funciones, atribuciones, deberes y obligaciones de sus autoridades y de los organismos colegiados de la Universidad y de la Carrera se encuentran claramente definidas en el Reglamento General de la Institución.
- En términos organizacionales, la Universidad y la Carrera cuentan con mecanismos apropiados de participación de directivos, docentes y

estudiantes. Entre los organismos colegiados de la Universidad se destacan: el Comité de Rectoría, el Consejo Académico Superior, el Claustro Universitario y los Consejos de Sede. A nivel de la Facultad funciona el Consejo de Facultad (que debe colaborar y pronunciarse en materias académicas propias del desarrollo y crecimiento de las carreras y de las unidades que dependen de la Facultad, y que está compuesto por el Decano, los Directores de Escuela, uno o dos académicos de la jerarquía más alta y el Secretario de Facultad), y los Consejos de Escuela, Departamento o Carrera (que apoyan y asesoran al Director en todas las actividades asociadas a su función, y que incluyen la participación de docentes y un representante de los alumnos).

- La Universidad San Sebastián cuenta con una política de reclutamiento, selección, contratación y desvinculación de su personal docente que prioriza las calificaciones académicas, exigiendo como requisito mínimo y obligatorio para los docentes de planta la posesión del grado académico de Magíster. La excepción a este requisito debe ser autorizada por el Vicerrector Académico. En general, todos los docentes poseen título profesional, y algunos poseen grado de magíster o doctorado. Una parte importante de los docentes de planta está en proceso de obtención del grado académico de magíster. Por su parte, la mayoría de los académicos adjuntos son docentes con experiencia profesional y en docencia. A partir de los antecedentes presentados en el informe de autoevaluación, no se observa una política clara respecto de la manera en que la Carrera asegura y promueve la actualización disciplinaria de sus docentes, exceptuando la formación propia de cada académico.
- La Universidad San Sebastián cuenta con una política de Jerarquización Académica y Carrera Académica orientada a mejorar el quehacer

académico. La Carrera utiliza los procedimientos contemplados en la jerarquización académica para evaluar la idoneidad de los docentes en los ámbitos de la docencia, el ejercicio profesional y la investigación según corresponda. El proceso de jerarquización está en curso tanto para los docentes de planta como para los adjuntos. La Carrera identifica la necesidad de continuar avanzando en la jerarquización del cuerpo docente. El plan de mejora incluye acciones para avanzar en la jerarquización de los docentes adjuntos con el objeto de cumplir adecuadamente los estándares de operación de la docencia.

- Se evidencia un efectivo cumplimiento del Plan de Estudio. Cada semestre se imparten las asignaturas correspondientes sin considerar un número mínimo de alumnos participantes, pero estableciendo un máximo de 65 alumnos en las sesiones teóricas y de 25 a 30 alumnos en las sesiones prácticas.
- Respecto del personal administrativo y técnico, existen políticas claras de reclutamiento, selección, contratación y desvinculación. La Carrera dispone del personal administrativo y técnico necesario para atender los requerimientos de cada sede.
- La Facultad establece una coordinación permanente con las sedes con el propósito de mantener la coherencia en su desarrollo. Entre las instancias que permiten la coordinación señalada se encuentran: a) visitas regulares del Decano, b) reuniones del Consejo de Facultad (se realizan al menos dos veces por semestre según lo establece el Reglamento General de la Universidad), c) claustro universitario (que sesiona una vez al año según lo establece el Reglamento General de la Universidad) d) reuniones regulares efectuadas por fono-conferencia donde participan los integrantes de la Facultad, e) contactos periódicos

por vía telefónica y mediante correo electrónico y f) la ejecución de las Evaluaciones Nacionales Transversales, entre otras.

- Los estudiantes se organizan a través de un centro de alumnos que opera bajo los estatutos y lineamientos otorgados por la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Universidad. También participan en el Consejo de Carrera.
- La Universidad dispone de reglamentos que norman el desenvolvimiento de los estudiantes en su vida universitaria. Los estudiantes se comunican con las autoridades de la Facultad por medio de una instancia formal, presentando una solicitud por escrito con su requerimiento y/o inquietud, la que es evaluada por un organismo colegiado, generalmente el Consejo de Carrera. La Carrera declara que existe una política de puertas abiertas de los directivos y docentes hacia los alumnos. En relación con esto, el 35% de los estudiantes encuestados en el proceso de autoevaluación señala que sus necesidades y demandas son escuchadas por la Carrera. Respecto del alto porcentaje de alumnos que manifiesta que sus demandas no son escuchadas, se argumenta que dicha situación estaría explicada por el hecho que los estudiantes realizan frecuentemente solicitudes que no están alineadas con la reglamentación vigente y que, por tanto, reciben una respuesta que no satisface sus requerimientos. La Carrera debiera disponer de evidencia que permita clarificar y cuantificar los motivos por los cuales una proporción importante de los alumnos percibe que sus necesidades no son escuchadas.
- Con respecto a los canales de comunicación de la información sobre fuentes de financiamiento y becas de estudio, éstos no son conocidos en su totalidad por la comunidad estudiantil. En el proceso anual de

admisión y matrícula, la Institución realiza una amplia difusión de las alternativas de financiamiento para todos los estudiantes de la Universidad dado el perfil socioeconómico y de puntaje de ingreso de éstos. La Carrera reconoce que a pesar de existir una amplia oferta de becas y créditos para los estudiantes, éstos declaran que están desinformados, por lo que se requiere mejorar la forma en que se entrega la información a nivel institucional. La Carrera debiera disponer de evidencia que permita evaluar la eficacia de los mecanismos de comunicación utilizados en la difusión de las fuentes de financiamiento y becas de estudio.

- De acuerdo con lo reportado en el informe de autoevaluación y los antecedentes recopilados en la visita del comité de pares evaluadores, la Carrera cuenta con los recursos financieros requeridos para realizar las actividades propias de su quehacer académico. Estos recursos tienen como origen principal las matrículas y el arancel de los alumnos y se destinan principalmente a cubrir los costos directos de la docencia, los costos operacionales y las inversiones del programa de estudio. En este contexto, históricamente se cumple con el número de matrículas esperadas para cada año y la Carrera presenta una estabilidad económica producto de un manejo financiero adecuado a nivel central y local que permite satisfacer los requerimientos de las diversas actividades académicas. Además, cada sede asegura la distribución y uso racional de los recursos mediante la formulación y ejecución de un presupuesto que es aprobado anualmente.
- Según la información provista en el informe de autoevaluación y lo señalado en el informe del comité de pares evaluadores, la Carrera cuenta con una dotación académica adecuada para satisfacer las demandas de los estudiantes y para cumplir con las exigencias del Plan

de Estudios. Para ello, la Carrera dispone de docentes de planta y de docentes adjuntos. Con base en lo observado en la visita del comité de pares evaluadores, el cuerpo docente de la Carrera presenta calificaciones adecuadas para la docencia impartida y está comprometido con la Institución. La Carrera debiera establecer un estándar de calidad de JCE por asignatura propio, tomando como base la experiencia de otras unidades que imparten la Carrera a nivel nacional e internacional, además del desarrollo y reporte de indicadores de efectividad y eficiencia que permitan generar evidencia respecto de la pertinencia del estándar definido a nivel institucional para esta Carrera en particular. Todo esto con el fin de lograr una adecuada interacción profesor-alumno en el proceso de enseñanza aprendizaje.

- De acuerdo con lo observado en la visita del comité de pares evaluadores, se observa una calidad homogénea de los docentes en ambas sedes. La Carrera busca que todos los académicos tengan al menos el grado académico de magíster. En este sentido, la Institución ofrece a sus docentes cursos de perfeccionamiento pedagógico a través del proyecto KAYRÓS y la posibilidad de cursar estudios de postgrado o postítulo con apoyo total o parcial de la institución.
- La Universidad y la Carrera, mediante un proceso de Gestión del Desempeño, evalúan el quehacer de las personas. Los instrumentos utilizados para evaluar a las personas están diseñados sobre la base de los valores institucionales y las correspondientes descripciones de cargo. Mediante la aplicación de estos instrumentos se califica el rendimiento de la persona durante el año y se establecen las expectativas para el desempeño individual en el próximo período a evaluar.

- En el marco del aseguramiento de la calidad, a nivel de los docentes existen dos mecanismos de evaluación: una evaluación de desempeño a nivel institucional y una evaluación docente a nivel estudiantil. Respecto de esta última, la Carrera evalúa semestralmente a sus profesores a través de una encuesta de desempeño administrada a los alumnos. Este instrumento de consulta busca evidenciar la percepción de los estudiantes respecto de la formación recibida. Los resultados de esta encuesta son analizados por el Director de Carrera con cada docente, como mecanismo de retroalimentación y herramienta de autoanálisis. Los resultados también orientan a los directivos para adoptar decisiones relacionadas con la implementación de actividades remediales de apoyo a la labor de los docentes y de renovación de los contratos. En relación con las acciones adoptadas a partir de los resultados de la encuesta, los estudiantes manifiestan su desconocimiento sobre las medidas que la Institución aplica a los docentes en función de la evaluación que ellos realizan. Respecto de esto último, la Carrera declara que mantendrá el proceso de difusión verbal de las medidas adoptadas en función de la evaluación docente y que se evaluará el nivel de satisfacción de los alumnos a partir de las acciones incorporadas en el plan de mejora. Un poco más de la mitad de los estudiantes encuestados en el proceso de autoevaluación indica que las encuestas de evaluación docente están bien diseñadas.
- El personal administrativo y técnico satisface los requerimientos de la Carrera en cantidad y preparación adecuadas.
- La Carrera dispone de una infraestructura adecuada de salas de clases y laboratorios específicos (Laboratorio de anatomía, clínico, microbiología de los alimentos, necropsia, histopatología, imagenología, reproducción y bromatología, entre otros), para implementar el Plan de

Estudio en las dos sedes en que se imparte la Carrera. En el ámbito de la infraestructura se destaca el hospital clínico disponible en ambas sedes. Cada hospital está ubicado cerca de las instalaciones de la Carrera, lo que beneficia la logística asociada a la actividad académica y la atención al público. En general, cada hospital posee el equipamiento y las construcciones (boxes de atención, pabellones quirúrgicos, centrales de esterilización y dependencias para hospitalización, tanto para animales mayores y menores) necesarias. La Carrera reconoce que los docentes consultados en el proceso de autoevaluación manifiestan la necesidad de renovar y adquirir equipos e instrumental con mayor frecuencia, de acuerdo con los requerimientos tecnológicos y de modernidad que la comunidad exige. Por ello, el plan de mejora incluye acciones tendientes a implementar un plan de desarrollo, renovación y mantenimiento de los equipos, a fin de disponer de equipamiento actualizado, de manera oportuna y suficiente para cubrir los requerimientos de la Carrera.

- En relación con el material bibliográfico, en ambas sedes se identifica la necesidad de incrementar la bibliografía básica y complementaria, además del acceso a revistas especializadas en las disciplinas de la Carrera. Al respecto, el 60,5% de los estudiantes y el 60% de los docentes afirman que los libros y bases de datos que requieren para desarrollar sus asignaturas y actividades de investigación se encuentran en la biblioteca. Asimismo, el 46,2% de los alumnos sostiene que la biblioteca adquiere permanentemente material nuevo y difunde su adquisición, mientras que el 45% de los docentes señala que la solicitud de adquisición de los libros necesarios para impartir las asignaturas y actividades de investigación se realiza de manera eficiente. La Carrera reconoce en su informe de autoevaluación que es necesario incrementar

la difusión y socialización de las nuevas adquisiciones bibliográficas, promover que los docentes incentiven a los estudiantes en la utilización de los recursos bibliográficos y mejorar los procedimientos para la renovación y solicitud de material por parte de la Carrera y de la biblioteca, con el objeto de garantizar una adecuada cobertura de material bibliográfico. El plan de mejora incorpora acciones que buscan mejorar la cobertura bibliográfica de la Carrera para cumplir con los estándares de operación de la docencia.

- La Carrera cuenta con una dotación aceptable de computadores e infraestructura de casinos y baños. Respecto de la disponibilidad de áreas de recreación y esparcimiento en las sedes, el 40,4% de los alumnos encuestados considera que ésta es satisfactoria y el comité de pares evaluadores la califica de insuficiente. Por su parte, la Carrera declara la existencia de anfiteatros e instalaciones deportivas de uso compartido por la Carrera con el resto de la Universidad. Con relación a este aspecto, la Carrera debiera profundizar en los motivos por los cuales la mayoría de los estudiantes califica de insatisfactoria la disponibilidad de áreas de recreación y esparcimiento. Esto le permitiría evaluar la pertinencia de un plan de acción que permita mejorar la percepción de los alumnos respecto de la disponibilidad de espacios recreativos en las sedes, que sea coherente con la política institucional sobre esta materia.
- En síntesis, la Dimensión Condiciones de Operación se encuentra en un nivel adecuado ya que existe un conjunto de criterios que cubren los aspectos fundamentales para asegurar la calidad y viabilidad de la Carrera y se orientan al cumplimiento de sus propósitos y objetivos declarados.

c) Capacidad de Autorregulación

- Los propósitos de la Carrera están claramente definidos en los respectivos documentos oficiales. Existe coherencia entre los propósitos y los objetivos y la misión institucional. En general, la misión y los propósitos institucionales son conocidos por una alta proporción de los docentes y por un poco más de la mitad de los alumnos. La Carrera debiera disponer de evidencia que permita evaluar la eficacia de las estrategias de sociabilización de sus objetivos y propósitos entre los alumnos.
- La Carrera declara que sus propósitos han sido evaluados formalmente en los procesos de actualización curricular y que el proceso de autoevaluación también ha permitido evaluar el cumplimiento del Perfil de Egreso y de los propósitos de la Facultad. La Carrera reconoce la necesidad de contar con un órgano permanente que permita evaluar el cumplimiento del perfil y de la malla curricular de manera sistemática y con un nivel de periodicidad adecuado. La Carrera también identifica la necesidad de mejorar la adaptación y la apropiación de los cambios generados en el proceso de actualización curricular, por parte de los docentes y de los estudiantes. El plan de mejora de la Carrera incorpora acciones para abordar este aspecto.
- La Carrera se ha planteado propósitos, objetivos y metas que están definidas en su plan de desarrollo, el cual constituye el marco orientador para la toma de decisiones y las acciones implementadas por la misma.
- La Carrera cuenta con organismos colegiados que aseguran que la actividad académica se desarrolle por igual en ambas sedes. A ello también contribuye la aplicación de distintos reglamentos: Reglamento

General de la Universidad, Reglamento de Admisión y Matrícula de Pregrado, Reglamento de Jerarquización y Carrera Académica, Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad, Reglamento de Docencia de Pregrado y Reglamento de Pasantías Intrahospitalarias, entre otros.

- Existe una reglamentación completa que regula el funcionamiento y los procesos propios de la gestión de la Carrera. Esta reglamentación es revisada y actualizada en función de los requerimientos que surgen. En el caso que existan situaciones especiales, el Consejo de Carrera y el Consejo de Facultad, dependiendo de la naturaleza del requerimiento, están facultados para adoptar las resoluciones que correspondan. La normativa vigente es comunicada a través de distintos medios. La Carrera reconoce que existe un bajo nivel de aprovechamiento de las herramientas disponibles para facilitar la comunicación bidireccional entre los estudiantes y los docentes y la Institución por medio del portal web.
- La información académica que es de interés para los docentes y los alumnos se encuentra disponible mediante sistemas informáticos on-line (principalmente Banner y Mi Portal), que favorecen la comunicación e interacción carrera-docente-estudiante. La Carrera reconoce la necesidad de mejorar los mecanismos de retroalimentación de los docentes adjuntos mediante el fortalecimiento de las comunidades académicas.
- La publicidad de la Carrera dirigida a la comunidad en general es regional y principalmente institucional.

- La Carrera posee la capacidad para identificar sus fortalezas y debilidades y cuenta con una planificación estratégica y un plan de desarrollo que orienta el mejoramiento de su quehacer.
- El informe de autoevaluación desarrolla todas las dimensiones a considerar en el proceso de acreditación e incluye las principales fortalezas y debilidades detectadas por la Carrera, las cuales son abordadas en un plan de mejora que incluye diversos proyectos que incluyen objetivos y medidas concretas, con responsables, colaboradores, plazos, indicadores y metas claramente definidas.
- El Plan de Desarrollo Institucional 2012-2015 (segunda etapa) señala: que la “Facultad de Medicina Veterinaria busca posicionarse potenciando sus instalaciones clínicas para el desarrollo de la docencia, implementando post-títulos y formalizando sus vínculos con otras escuelas a nivel nacional e internacional.” Adicionalmente, el Plan de Desarrollo Institucional establece ocho líneas estratégicas de desarrollo, consistentes con la misión y propósitos de la Carrera. Estas líneas de desarrollo se describen resumidamente a continuación: 1) proyecto educativo (formar profesionales integrales acogiendo la diversidad de los estudiantes, centrando el proceso docente en el aprendizaje e incorporando metodologías y tecnologías educativas de avanzada que permitan velar por el oportuno egreso de los estudiantes) 2) formación docente y desarrollo académico (contar con un cuerpo académico calificado y competente e implementar políticas de desarrollo interno que promuevan la carrera académica de los docentes, la generación de proyectos académicos y la investigación aplicada, 3) compromiso con los estudiantes (promover el desarrollo integral de los estudiantes y entregarles una experiencia universitaria velando por su bienestar y por el fomento de los valores institucionales, apoyar a los estudiantes con

mecanismos que les permitan lograr el éxito académico), 4) infraestructura y equipamiento (contar con la infraestructura y equipamiento adecuado para entregar una docencia de calidad y servicios de alta tecnología), 5) vinculación con egresados (construir relaciones sólidas y duraderas con las personas que han estudiado en la Institución que permitan fortalecer su vínculo con la Universidad y velar por una mayor empleabilidad de ellos y de las futuras generaciones) 6) cultura organizacional (desarrollar una cultura organizacional enfocada a la evaluación, la gestión y al mejoramiento permanente de la calidad), 7) vinculación con el medio (fomentar la vinculación de la Institución en el entorno nacional, velando por la efectividad y productividad de sus iniciativas), 8) crecimiento institucional (establecer un crecimiento pertinente y orgánico de la Institución en su oferta y cobertura que permita el posicionamiento a nivel nacional y vinculación a nivel internacional).

- En resumen, la Dimensión Capacidad de Autorregulación se encuentra en un nivel adecuado ya que existe un conjunto de criterios que cubren los aspectos fundamentales para asegurar la calidad y viabilidad de la Carrera y se orientan al cumplimiento de sus propósitos y objetivos declarados.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

- a. Acreditar por **5 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad San Sebastián, que conduce al título de Médico Veterinario y al grado académico de Licenciado en Medicina Veterinaria, impartida en las sedes de Concepción y Puerto Montt, en jornada Diurna y modalidad Presencial.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad San Sebastián podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

Pablo Baraona Urzúa

PRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.